**RESUMEN EJECUTIVO**

La Dirección de Auditoria Interna ejecuto la **“AUDITORIA ESPECIAL DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE GESTION 2018, 2019 Y 2020”** de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental aplicables a la nueva Norma de Auditoria de Cumplimiento aprobado mediante Resolución: CGE/068/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 se emite el presente informe de **“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SUCRE GESTIONES 2018, 2019 Y 2020”**, En cumplimiento a la Comunicación Interna Cite Nº 184/2021 y Comunicación Interna Cite Nº 152/2021 emitido por la Dirección de Auditoría Interna,

**OBJETIVO DEL EXAMEN**

El objetivo del presente examen es emitir una opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones como el Reglamento Específico de Sistema de Administración del Personal (RE-SAP), Reglamento de Fondos en Avance, Reglamento de Pasajes, Viáticos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Reglamento Interno del Personal (R.I.P.) del Concejo Municipal, versión N° 1, R.M. N° 033/2019, Reglamento para Transferencias y Pagos Electrónicos aprobado por R.A. N°012/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 181 y otros relacionados a los Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal de Sucre de la gestiones 2018, 2019, 2020.

**OBJETO**

El objeto de la presente auditoría consistió en la revisión y evaluación de la documentación proporcionada por el Honorable Concejo Municipal de Sucre respecto a los Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal de la gestiones 2018, 2019 y 2020.

* Comprobantes Contables de pago de Asignaciones Familiares.
* Comprobantes Contables de Sueldos y Salarios (gastos personales) del personal de planta y personal eventual
* Comprobantes contables de pago de pasajes y viáticos realizados por los servidores públicos del Concejo Municipal .
* Comprobantes Contables de gastos de funcionamiento correspondientes a compras menores ejecutados por el Concejo Municipal.
* Fondos en Avance.
* Y toda documentación de respaldo

**ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y Norma de Auditoria de Cumplimiento (NAG del 251 al 256) aprobadas mediante Resolución C.G.R./068/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 y procedimientos de auditoría que se consideren aplicar; por el volumen de documentación generada se evaluó el 99% gestión 2018, 88% gestión 2019 y 97% gestión 2020 del total de la documentación generada de los Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal durante las gestiones 2018, 2019 y 2020.

**RESULTADOS DEL EXAMEN**

1. PAGO POR REPOSICIÓN DE VIÁTICOS NO CONSIDERADOS EN NORMAS VIGENTES
2. PROCESOS REALIZADOS SIN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
3. PAGO DE VIÁTICOS CON INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
4. PROCESOS DE PAGO DE SUELDOS CON DOCUMENTACION DE RESPALDO DEFICIENTE
5. FALTA DE UNIFORMIDAD EN LA DOCUMENTACION POR PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES